



## CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR ADJUNTO**, con salario base de **\$26,941.63 (Veintiséis mil novecientos cuarenta y un pesos 63/100 M. N.)** mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura, área LGAC Mejoramiento Postcosecha sustentable de productos hortícolas y agroindustriales y de sus subproductos con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, mediante contratación por tiempo indeterminado, con base en desempeño y evaluación anual de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 30 de Junio al 16 de Julio de 2025, de acuerdo con los siguientes:

## REQUISITOS

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana y/o sujetarse a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.
3. Ser un profesional con grado máximo de Maestría en Ciencias, con especialidad en el área de manejo postcosecha de productos hortofrutícolas.
4. Acreditar con documento oficial la obtención del grado académico que ostenta y evidencias que avalen lo descrito en su *Curriculum Vitae* y experiencia profesional.
5. Tener una edad máxima de 36 años para mujeres y 35 años para hombres. En el caso de aspirantes con grado de licenciatura, la edad máxima que debe tener es de 32 años para hombres y 36 años para mujeres.
6. Presentar dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
7. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad por la Comisión de Admisión.
8. Presentar una entrevista para conocer sus intereses de desarrollo y perspectivas dentro del Colegio.
9. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
10. Presentar CURP y RFC con homoclave.
11. Los (as) aspirantes que califican para la etapa final, presentarán examen psicométrico en las instalaciones del Campus Montecillo, ubicado en Texcoco, Estado de México.
12. Los demás requisitos establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.\*

\*En caso de ser seleccionado(a).

*Carolina Ferrer*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## PERFIL REQUERIDO

- Contar con estudios de Maestría en Ciencias con aplicación o afinidad al área de manejo postcosecha de productos hortofrutícolas.
- Debe contar con experiencia comprobada en Inocuidad Agroalimentaria.
- El candidato debe ser capaz de manejar y establecer técnicas de microbiología, cromatografía y espectrofotometría (equipos de gases-masas, líquidos-masas, infrarrojo, resonancia magnética nuclear, entre otros).
- Manejar herramientas para el análisis multivariado y bioinformático para correlacionar las respuestas en procesos fisiológicos y microbiológicos de interés.
- Proponer un plan de trabajo general que incluya el desarrollo de actividades en Educación, Investigación y Vinculación, en alguna de las áreas de manejo postcosecha de productos hortofrutícolas.
- Deseable tener la capacidad para realizar investigación de frontera en forma individual y con grupos interdisciplinarios de Investigación e Incorporar los resultados de su investigación a procesos Educativos y de Acceso Universal al conocimiento.
- Deseable tener la capacidad de gestión de recursos económicos para coadyuvar en la realización de actividades en el Colegio de Posgraduados.

## FUNCIONES

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en la preparación de materiales para prácticas e investigación tanto de cursos de posgrado como de proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la elaboración de resúmenes de congresos, en desarrollos tecnológicos e innovaciones específicos al programa de adscripción, reportes de paquetes tecnológicos, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en apoyo a capacitación, trabajos audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.



- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.

## OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Joel Velasco Velasco, Encargado de la atención de los asuntos de la Secretaría Académica del Colegio de Postgraduados, adjuntando *Curriculum Vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos, anexos en un archivo con el nombre de la convocatoria e iniciales del aspirante, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2025-006 y NOMBRE COMPLETO del aspirante.**
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección del candidato o candidata, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)), cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se evaluarán solicitudes que no cumplan con todo lo solicitado y/o fuera del periodo indicado.
7. El dictamen de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx) y, vía telefónica en horario de 10:00 a 15:00 horas en los Teléfonos 5959520200, Extensión: 1112 y 1113